

D10 revista judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA SINTOFIL C.A. (ABSORBENTE) A COTONIA C.A. (ABSORBIDA) POSTERIOR ESCISION DE LA ABSORBENTE SINTOFIL C.A. Y CONSECUENTE CREACION DE INMOSINT S.A.

Se comunica al público que la compañía "SINTOFIL C.A." absorbió a la compañía COTONIA C.A., posteriormente se escindió y se creó la compañía INMOSINT S.A. según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.1669 de 8 MAYO 2003.

A) DATOS DE LA ABSORBENTE "SINTOFIL C.A."

- 1.- DURACION: 50 años a partir del 31 de mayo del 2000
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 3.- CAPITAL SUSCRITO: es UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1'680.000,00) dividido en UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL (1'680.000) acciones de Un dólar cada una.
4. OBJETO: Dedicarse a la fabricación y comercialización de toda clase de productos textiles y de la industria de la confección dentro o fuera del Ecuador.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal de la compañía es el Presidente Ejecutivo.

B) DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA "INMOSINT S.A"

1. DURACION: 50 años
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL SUSCRITO: es DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (USD 16.800,00) dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS (16.800) acciones de UN dólar cada una
4. OBJETO: La actividad inmobiliaria, esto es, compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes raíces.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 8 MAYO 2003

Dr. José Anibal Cordova Calderon
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000056